

**Preprint del PRÓLOGO a Mónica Soria,
*Adolfo Posada y la ley de sufragio universal de Sagasta***

Este prólogo es quizá el último que escriba. Mi edad, mis achaques, me fuerzan a hacerlo corto, a diferencia de otros anteriores donde además de presentar el libro me extendía sobre algún tema o cuestión relacionados. Hoy hablaré de la investigación que Mónica Soria expone en estas páginas, me permitiré solo algunas consideraciones sobre la revolución liberal en España --“burguesa” la llamaban hace años--, caracterizada por un militarismo fuerte y continuado, esencial en el sistema de gobierno de la monarquía constitucional.

La autora desde el primer momento plantea con nitidez las metas de su investigación o búsqueda. Proporciona una visión ajustada de los partidos y sus elecciones amañadas, de la oligarquía y del caciquismo, desde los escritos de Adolfo González Posada, sus análisis de teoría y práctica política. Posada escribió sus *Estudios sobre el régimen parlamentario en España* (1891), como había hecho Gumersindo de Azcárate en *El régimen parlamentario en la práctica* (1885), quien ya antes había abordado la teoría en *El self-government y la monarquía doctrinaria* (1877). Los dos krausistas de la institución libre de enseñanza no se limitaron a describir o ensalzar normas, sino se acercaron a la realidad política de la España liberal, supieron ver la corrupción y los vicios persistentes. Incluso el propio Francisco Giner de los Ríos

había diseñado su teoría política en *Estudios jurídicos y políticos* (1875) desde un enfoque más filosófico y abstracto, que firmó como “Profesor separado de la Universidad de Madrid” –tiempos de Orovio y la segunda cuestión universitaria--.

Posada cuenta con una amplia bibliografía. Ha sido estudiado por destacados especialistas: en 1973 le dedicó su tesis doctoral Francisco J. Laporta, también se ocuparon de su obra García Valdeavellano, José Luis Monereo, *La reforma social en España: Adolfo Posada* (2003) y muchos otros. La bibliografía sobre partidos y elecciones es también copiosa, como puede verse en las páginas de este libro. Desde estos estudios recientes y los escritos de Posada y otros autores coetáneos -- Azcárate, Joaquín Costa o el conde de Romanones--, construye una cuidada exposición de sus ideas. No pretende una biografía académica y política de Adolfo Posada, sino el análisis de su doctrina. Por lo demás, no existe archivo familiar, y el universitario de Oviedo fue destruido en octubre de 1934, en la represión del levantamiento obrero por el ejército. Como expuso en claustro el rector Leopoldo García Alas, hijo de Clarín, fusilado unos años después: “Tengo la seguridad que la destrucción no fue consecuencia de un accidente de la lucha, sino que la Universidad fue incendiada con toda intención” --acta publicada por Juan Ramón Coronas en *La nueva España*, 24 de febrero de 2010, en línea--.

En la segunda parte se centra en los diarios de cortes, la aprobación de la ley de sufragio universal --de hombres-- que impulsó Sagasta para remediar el caciquismo y la mixtificación de elecciones. Fue presentado el borrador por Segismundo

Moret, su ministro de gobernación, y completado el proyecto, se aprobó por la ley el 28 de mayo de 1890. No se conforma con la génesis y descripción de la legislación, sino que en la tercera parte extiende su análisis sobre su práctica en la elección de diputados provinciales a fines del 90 y en las elecciones a cortes de febrero de 1891; incluso en las de diputados provinciales de Valencia de septiembre de 1893. A través de la prensa construye un cuadro vivo y completo del fracaso de aquella norma...

*** * ***

En España los años de cambio desde el antiguo régimen a la época liberal fueron agitados, difíciles. Comienzan con la invasión de los ejércitos de Napoleón, rechazados con ayuda inglesa del general Wellington. Mientras surgían los primeros levantamientos en Colombia, Argentina y Chile, en México, y en la península se formaban juntas provinciales que se unieron en una central para recomponer el estado --el rey Fernando VII estaba prisionero en Francia--. La junta central convoca cortes, que promulgan la constitución de 1812. Pero cuando Fernando vuelve anula el proceso, que de nuevo despierta en 1820 con el pronunciamiento de Rafael de Riego con las tropas que iban a embarcar hacia América: el general pagó con su vida. Tiempos de represión de los absolutistas contra los intentos liberales...

Durante las regencias y el reinado de Isabel II el trono se inclina hacia el liberalismo. La cuestión dinástica entre los Borbones y la guerra carlista conducen al estatuto real -- estudiado por Joaquín Tomás Villarroja--, luego a la reposición de la constitución de Cádiz o las posteriores de 1837 y 1845.

Los partidos moderado y progresista instauran el voto censitario, desde muy pronto revelan prácticas improcedentes, lastradas de corrupción y abuso del poder. Aquellos partidos estaban formados por grupos de hombres notables, con frecuencia abogados y, al frente, altos militares: Espartero o Narváez, O'Donnell o Juan Prim, Martínez Campos, aureolados por victorias en guerras internas, contra los carlistas o entre ellos. La reina Isabel decidía el cambio de gobierno, el elegido organizaba las elecciones y vencía. Aunque los cambios de uno a otro de los dos partidos dinásticos requerían pronunciamientos o golpes militares y levantamiento de las milicias, formación de juntas provinciales, cuando en verdad eran mínimas sus diferencias de ideología... El ejército y las milicias estaban presentes, dominaban la escena.

En 1868 la gloriosa revolución, pronunciamiento de Prim, Francisco Serrano y el almirante Juan Bautista Topete, expulsa a la reina e instaura en el trono a Amadeo de Saboya. Con su renuncia se proclama la república; pronto suprimida por los militares, que formaron un gobierno provisional, presidido por el general Serrano, duque de la Torre. Durante estos años intentaron ahondar en democracia y participación; pero terminaron en diciembre de 1874 por el levantamiento del general Arsenio Martínez Campos en Sagunto, que restaura la monarquía borbónica en la persona de Alfonso XII.

Poco después finalizaba la tercera guerra carlista, aquel largo y sangriento conflicto dinástico de los Borbones. Martínez Campos desempeñó en ella un alto papel, como antes en la república al someter el cantón de Valencia y el de Murcia; incluso se dirigía contra Cartagena, pero dimitió... Vicente

Wenceslao Querol, poeta de la renaixença valenciana, dedicó versos a la patria con motivo de la terminación de la guerra civil. Su musa se une al júbilo, pero no habla de honor, gloria ni laureles: el honor no sigue a la victoria en una guerra fratricida. ¿Caín, Caín, qué has hecho de tu hermano? Las ruinas quedarán un siglo quizá... Ya al empezar aquella guerra su musa había expresado indignación en otras rimas, que recorrían la historia de España, Garcilaso, Herrera, Murillo, Calderón, Cervantes, Colón, Otumba, Lepanto, Las Navas, Pavía... Los dones con que Dios favoreció sus tierras. Preguntaba: “Si en tu recinto, España, la fe, el honor y la virtud han muerto”; y le pedía, “Patria, si nos escuchas, álzate en pie: ¡patria, despierta!”. Años antes había escrito un canto épico sobre la guerra contra Mohamed IV, sultán de Marruecos de 1859-1860, donde rememoraba a Fernando de Herrera y su poema a Lepanto, “¡Cantemos al Señor!”. Aquí todo son grandezas, recuerdos de leyendas doradas que nutrían la ideología conservadora, viejos triunfos y batallas contra los hijos de Agar... En la línea del *Diario de un testigo de la guerra de África* de Pedro Antonio de Alarcón, su protector...

* * *

En 1920 el novelista Vicente Blasco Ibáñez, invitado por Archer Milton Huntington --creador de la Hispanic Society--, logra una estancia plena de éxitos en los Estados Unidos. Luego pasa a México, que se encuentra en la última etapa de su revolución, para reunir materiales de una futura novela, *El águila y la serpiente*. El general Venustiano Carranza va a dejar el poder y convoca elecciones; el “primer jefe” apoya con una gran campaña al ingeniero Ignacio Bonillas, embajador en

Washington, el único civil, que se enfrenta a los generales Álvaro Obregón y Pablo González. Estos se alzan contra Carranza y le dan muerte, se impone Obregón en la presidencia...

El novelista regresa a los Estados Unidos y escribe numerosos artículos en la prensa, que reúne en un libro, *El militarismo mejicano*, publicado en inglés y español. Cuenta sus entrevistas con Carranza, a quien tilda de hombre reservado --tras sus lentes azules--, que se equivocó en promover a Bonillas; hizo fortuna como todos los generales revolucionarios, ya que no había controles y administraban los fondos de sus regimientos, aparte confiscaciones y saqueos... Con Obregón come en un restaurante del centro, es hombre más abierto y locuaz, ameno, pintoresco, alegre; le cuenta su vida, le promete y comenta su libro *Ocho mil kilómetros en campaña* (1917). A González no fue presentado, pero lo caracteriza como a los anteriores, con pocos escrúpulos ante la propiedad y facilidad para fusilar y ordenar muertes. Es quien más tropas ha tenido bajo su mando, pero nunca ganó batalla alguna... Más de pasada se refiere a otros generales, Pancho Villa o Emiliano Zapata, a las soldaderas que acompañaron a los ejércitos y a las canciones de la revolución *Adelita*, *Valentina*, *La cucaracha*... No admite que pueda compararse con el militarismo alemán, basado en las victorias de 1870 contra Austria y Francia --contra Napoleón III--, sujetos al Kaiser y formados en una escuela y tradición, uniformados, que juran por su espada, no vestidos a su arbitrio y armados con un revólver... Los militares desde la independencia de México dominan la política y forman gobiernos inestables, a

diferencia de otras repúblicas americanas. Blasco lo explica por el predominio de indios y mestizos, que estima en catorce millones, frente a solo dos de blancos, estos, intelectuales y letrados, buenos profesionales. Los mestizos son, salvo excepciones, “bullangueros, parlanchines, declamadores, poco amigos del trabajo, predispuestos siempre a la vagancia, adversarios de toda fortuna que pueda formarse poco a poco, afectos a los golpes teatrales, a las improvisaciones revolucionarias, que hacen a un hombre rico de la noche a la mañana, y por tanto dedicados en cuerpo y alma a la política, no de ideas sino de personas”. Porfirio Díaz era mestizo, un tirano que durante treinta años mató de forma sorda y oculta, quizá a mayor número que la revolución, pero construyó ferrocarriles y puertos, grandes edificios públicos...

Olvida Blasco la presencia militar en la historia liberal hispana, a que antes he aludido. En tiempos de la independencia de América y de las guerras carlistas los generales ocuparon los primeros puestos en la política. Eça de Queiroz detestaba “el sistema militar da Espanha e aquela sinistra colaboração dos generais e de fidalgos. De resto, amo tudo na Espanha. Somente gostava mais dela, si ela estivesse na Rússia” --cita en la biografía del novelista por Maria Filomena Mónica--. En aquel momento España estaba viviendo con menor presencia militar; el republicano Blasco, en pleno triunfo literario, está alejado de la política, su partido y su periódico en Valencia, *El pueblo*, los llevaba Félix Azzati. Cuando estaba a punto de salir a su viaje alrededor del mundo el general Primo de Rivera se pronuncia en Barcelona el día 13 de septiembre de 1923, el rey Alfonso XIII lo acepta. Blasco

consulta con Alejandro Lerroux sobre si debería anular su viaje; éste último que se entera camino de la universidad de La Laguna, donde en un día obtiene la carrera de derecho, con nueve matrículas, le pide que se mantenga en contacto mientras está fuera. Cuando Blasco vuelve de su largo periplo, escribe y publica sobre las experiencias vividas, pero a fines de 1924 publica su panfleto *Alfonso XIII desenmascarado*, al que ataca por su germanofilia, sus dudosos negocios y sobre todo por su intervención en el desastre de Annual y su apoyo a Primo de Rivera para eludir su responsabilidad, amenazada por el expediente Picasso. Se difundió y tradujo a diversas lenguas en descrédito de la monarquía y la dictadura, remito a Javier Varela, *El último conquistador. Vicente Blasco Ibáñez* (2015). Mientras, Unamuno publicaba *De Fuerteventura a París*, intercalando junto a los hermosos sonetos del destierro insultos y descalificaciones contra el dictador y el monarca... Vicente Blasco no terminaría la novela proyectada. Martín Luis Guzmán adoptó el título en la suya, publicada en Madrid en 1928, donde estaba exiliado por su rebeldía frente al presidente Plutarco Elías Calles, sucesor de Obregón --en enero había fallecido Blasco--.

Las viejas monarquías se enzarzaron en continuas guerras, la nobleza las convertía en su grandeza y modo de vida. También las nuevas naciones liberales y burguesas guerrearon entre sí para ampliar su poder y territorio, conquistaron y explotaron colonias. El prestigio y autoestima de las naciones y gobiernos se afirmaba mediante la guerra, Napoleón y su imperio efímero o la unificación alemana de Guillermo II y sus generales... Los militares en primer plano político se

apoderaban de las naciones constitucionales que funcionaban con deficiencias o tenían dificultades por carecer de una tradición consolidada. El militarismo en la América latina es parejo a la vertebración militar que dominó en España durante los dos últimos siglos... El general Narváez o el mexicano Santa Anna; más recientes Franco, Perón y Pinochet con tintes fascistas... El golpe del 23 de febrero de 1981 continuaba esa línea ¿fue un último estertor? Posiblemente, porque la entrada en la unión europea abrió una etapa nueva...

* * *

Las páginas de este libro se centran en la restauración – bajo la constitución de 1876--, que da comienzo a una cierta estabilidad, con alternancia de los conservadores de Cánovas y los liberales de Sagasta. Aunque el sistema político estaba viciado, como observó Adolfo Posada: los grupos parlamentarios que constituían los partidos, no tenía más ideas y principios que los de sus jefes, verdaderos dictadores, no admitiendo más regla de conducta que su criterio, y no creyendo tener más obligación que conseguir el poder tan pronto como fuera posible y por cualquier medio. El programa que formulaban ciertos candidatos era luego letra muerta, ya que, en rigor, tenían en lo íntimo otro programa, al solicitar el voto popular: su ambición, su vanidad, su interés propio... Josep Pla narra en *El quadern gris* que su padre pasó años leyendo y meditando los programas políticos que se publicaban, sin hallar ninguna agrupación que llevase a la práctica lo que deseaba. Al principio decía, “En aquest país tot

està per fer”, pero luego dijo, “En aquest país no hi ha res a fer”. Años más tarde el escritor fue espía de Franco...

Los políticos, según Azcárate, tendían además a establecer “una funesta dictadura, triste legado de tres siglos de absolutismo...”. Se hacen con el poder por astucia e intriga y simulan tener el apoyo del país, con intolerancia frente a los otros partidos. Implantan una tiranía administrativa y, peor aún, judicial, nombrando los diputados y el ministro a los jueces, se buscan recomendaciones. Aparte el ministerio fiscal persigue o no los delitos según conviene, o bien hay autorización previa para enjuiciar a un funcionario... En el contencioso-administrativo el gobierno era juez y parte, si bien Santamaría de Paredes lo reformó en 1888, con sistema mixto de jueces y consejeros de estado. La prensa política o cuarto poder se mercantilizó, terminó por hacer un uso partidista, falseando la realidad. Se la compra con los fondos secretos, o con suscripciones o anuncios; los periodistas escriben por la paga o el empleo. Carece de independencia, de imparcialidad...

El tinglado se sostenía mediante una falsedad o mixtificación del sistema. En la cima se encontraba el oligarca: prohombre o notable de cada bando que asume el protagonismo a nivel nacional, usualmente el presidente del consejo de ministros o el ministro de gobernación --y el jefe de la oposición--. Su posición se debe a su reconocido nombre, a su nutrida hacienda, “a su aptitud privilegiada para pescar deprisa y bien en las aguas revueltas de las lagunas malolientes”. Se caracteriza por la inmoralidad de sus actuaciones, no por la brillantez de sus trabajos. Su autoridad llegó hasta el punto, de

“no moverse la hoja del árbol sin el concurso de su voluntad”, otra cita de Posada.

Forman una jerarquía paralela los caciques locales o “políticos de campanario”, quienes teniendo en su pueblo alguna influencia, audacia y pocos escrúpulos, dominan los comités locales y los ateneos y centros, contando con el apoyo del gobernador o del ministro. Fue Joaquín Costa quien, sobre estudios e informes de Azcárate, Posada, Altamira y muchos otros, describió a fondo en *Oligarquía y caciquismo* (1901) esta estructura corrompida, de la que aún hemos podido ver alguna herencia en nuestros días. La población se sometía a relaciones de intercambio de bienes y servicios no equiparables, el cliente recibía beneficios tangibles, mientras la parte dominante lograba su fidelidad. Se puede reconstruir la red de caciques y gobernadores en las distintas provincias, incluso en Cuba y Puerto Rico. No era una costra sobrepuesta, más bien --señala Posada-- lo sobrepuesto era el régimen constitucional. La tercera pieza eran los gobernadores civiles, instrumentos de relación entre la oligarquía y el caciquismo provincial, elegidos por el ministro de gobernación entre personas ajenas a la provincia. Se dedicaba a preparar las elecciones, de acuerdo con los deseos ministeriales. Se entendía y pactaba con los caciques, con los políticos locales, incluso con la oposición. La organización de los partidos fueron comités o “tertulias caciquiles de notables”, carentes de ideas políticas y de locales donde reunirse; lo hacían en el domicilio del jefe del partido, en casinos en Madrid y otras ciudades; en Valencia los casinos obreros republicanos se convirtieron en centros de cultura popular.

Se imponía un encasillado general, señalando aspirante a cada acta por decisión central, que se pactaría con los políticos y caciques locales, incluso con la oposición para asegurar mayorías. Solo Maura en 1918 cosechó un fracaso. Se prefería políticos locales a “cuneros”, que nada tenían que ver con el distrito. En las elecciones se presionaba o destituía a los alcaldes, que tenían fuerza, a los funcionarios, se forzaba el voto, a veces se compraba o se falseaba... El ministerio de fomento publicaba en la *Gaceta* el plan general de estudios y construcciones de carreteras para conseguir votos. Desde la confección del censo hasta el escrutinio la práctica mostraba las deficiencias y abusos, que se relatan en estas páginas. Posada definía el “pucherazo” como la trampa que realizaba el colegio electoral al computar un número de votos superior al emitido, aunque era cualquier manipulación no violenta. La impunidad fue regla general... No ignoraba la realidad y planteaba soluciones a la excesiva intervención del ejecutivo, que dominaba el judicial, para garantizarse la impunidad de aquellas mayorías ficticias que formaban las cámaras. Nuestra actual democracia no puede compararse con aquella situación. Aunque sin duda el historiador futuro cuando analice el momento presente podrá atestiguar las limitaciones que sigue teniendo, desde la cúspide hasta los últimos niveles políticos, si comparamos con otras más consolidadas. En todas hay defectos, pero en unas más que en otras, hay diversos grados o niveles de democracia.

* * *

La doctora Mónica Soria dedica la segunda parte de su estudio a la reforma electoral. El 3 de diciembre de 1888 Segismundo Moret, ministro de estado con Sagasta, presentaba al congreso el borrador del proyecto de la ley que establecía el sufragio universal --sin mujeres, claro--.

La constitución de Cádiz para elegir los diputados a cortes aceptó el sufragio universal --excluidas mujeres también--, indirecto, en tres grados o niveles, en juntas electorales de parroquia, de partido y de provincia --no dos como las constituciones francesas: asambleas primarias y electorales--. Pronto se impondría el voto censitario, limitado a quienes poseen propiedades y rentas o pagan una contribución establecida. En Francia la constitución de 1791 requería “pagar en algún lugar del reino una contribución directa al menos igual al valor de tres días de trabajo...” (título III, I, II, 2). La constitución de 1795, artículo 35, exigió niveles de propiedad o renta para ser votado como elector por las asambleas primarias. Cádiz en el artículo 92 para ser diputado pidió “tener una renta anual proporcionada, procedente de bienes propios”, pero en el 93 lo aplazó al futuro. Este sufragio censitario se introdujo con el *Estatuto real* de 1834, solo votaban unos 16000, listados por contribución o capacidad debida a sus estudios, que fueron aumentando a lo largo del siglo. Hasta la gloriosa revolución de 1868 no se introdujo el sufragio universal --sin voto femenino--, utilizado incluso en la aprobación de la constitución de 1876, como quiso Cánovas, que volvió a la época anterior de sufragio limitado, por la ley conservadora de 28 de diciembre de 1878, con un censo de unos 874.000 varones.

El proyecto de ley no solo es una promesa que cumplía el partido liberal --decía el preámbulo--, sino responde a las necesidades del país y a los antecedentes de su historia política. Se presentaba como remedio del caciquismo, aunque Sagasta más bien buscaba atraer a los posibilistas del republicano Emilio Castelar. En todo caso apenas logró nada. En opinión de Posada, toda reforma electoral suponía como resultado inmediato la “desarticulación del tinglado”, pero “no hay que dejarse llevar por las apariencias, pronto vuelven esas aguas turbias a sus cauces..., el cacique se adapta rápido a las nuevas condiciones”. Lo decía años después en *España en crisis*, (1923), cuando el primer dictador totalitario Primo de Rivera, iba a suprimir las cortes y crear su asamblea nacional consultiva, con elementos corporativos inspirados en Mussolini.

Se creó una comisión que dictaminó y amplió el borrador y se redactó el proyecto de ley por Alonso Martínez, autor del reciente código civil. Tras el examen de la totalidad, fue discutido artículo por artículo, vía para completarlo con enmiendas, aunque la mayoría no se admitieron. A Cánovas no le convencía por limitar el poder de la corona, pero no puso graves obstáculos; era consciente de que la sociedad le haría responsable de su posible fracaso. Los conservadores hicieron obstrucción, porque se acababa la legislatura, hubo que duplicar sesiones... Discutieron la edad para ser elector, condiciones para ser elegido, la formación del censo, de que dependía la limpieza del resultado, las juntas que debían formarlo, así como la adecuada constitución de las mesas electorales. También sobre los colegios especiales de algunas

corporaciones --una novedad sin demasiado éxito--, que permitía a universidades, sociedades económicas de amigos del país y cámaras de comercio, industria y agricultura elegir un diputado por cada cinco mil electores. Por último, procedimientos, delitos e infracciones electorales... El 28 de marzo de 1890 la reforma de la ley electoral aprobada en el congreso. El 5 de abril fue remitido al senado, que nombra de inmediato una comisión. Tramita como urgente y aunque los conservadores presentan enmiendas, las retiran, quedando aprobada el 28 de mayo de 1890.

* * *

Es curioso observar que aquel texto no atajó las deficiencias que pretendía. Tal vez no tuvieron voluntad, se limitaron a blanquear las normas por encima, o bien la estructura era tan fuerte que resistió retoques y buenas intenciones. La autora va a analizar en la tercera parte por qué no varió la triste tradición del liberalismo hispano, y considera que la regeneración del sistema no dependía de una ley publicada en la *Gaceta*, si no iba acompañada de una variación en las costumbres político-sociales. No hay ley ni constitución que sean por sí solas suficientes para exigir a una sociedad que no sabe, no quiere o no puede ponerla en práctica...

De inmediato se retira Sagasta de la presidencia, por una intervención de Martínez Campos en el senado --tiene una corazonada dice--, y Cánovas se apresta a ganar las nuevas elecciones. Se ha distanciado de su fiel, hábil y corrupto muñidor Romero Robledo; desde gobernación Silvela publica algunas normas en que muestra su deseo de unas elecciones

limpias conforme a la nueva ley. Pero en una reunión con los gobernadores, parece según la prensa, que su intención es otra: lograr la mayoría con viejos mecanismos. Unas elecciones previas de diputados provinciales estrenaron la nueva ley el 7 de diciembre de 1890, en las que aparte la escasa participación, de un veinte por ciento, se utilizaron los viejos trucos y mañas, que la prensa denunciaba...

Las elecciones a cortes de 1 de febrero se prepararon con cuidado por los partidos. El partido fusionista, con el posibilista de Castelar, se enfrenta a la coalición republicana y a los conservadores, que alcanzan buen resultado... Había que aumentar la propaganda y los mítines para llegar al electorado, hacer ofertas que hasta entonces no necesitaron los conservadores. Con todo, en la votación se repitieron los viejos abusos, como muestran estas páginas donde se presentan con detalle datos y situaciones, desde la prensa --la conservadora afirmaba la completa normalidad--. También incidentes más relevantes en la comisión de actas, que se recoge en los diarios de cortes, empezando por la que se planteó al propio Cánovas. O también a Isaac Peral, candidato liberal, inventor del submarino, frente al hijo de Beránger, ministro de marina. López Puigcerver afirma que solo había imperado el capricho, llegando a asegurar que “sería difícil hallar en la historia de nuestras luchas electorales una serie de hechos tan escandalosos como los cometidos en la pasada lucha”. No solo interesa la ley sino su aplicación: el derecho no es la norma sino su resultado, aunque sea de vergüenza...

Al final, como propina añade dos piezas por su relación con Valencia. La primera la elección del diputado por la cámara

comercio, industria y navegación, que apenas contaba con unos 200 inscritos, pero logró reunir jornaleros o braceros hasta 10.200, y elegirlo. La segunda las elecciones a diputados provinciales de Valencia de 11 de septiembre de 1893, celebradas con Eduardo de Hinojosa como gobernador. De nuevo nos proporciona un cuadro bien dibujado, con pacto entre conservadores y liberales para disminuir los republicanos, que estaban divididos, las miserias usuales... *El Mercantil valenciano* afirmaba “el gobierno civil, parece la catedral en época de jubileo”; --el Temple-- “residencia de ese señor gobernador, a quien creían un Catón y un hombre de derecho, está convertido en un club electoral presidido por el Sr. Hinojosa, que en esta materia de elecciones está a la altura de cualquier gobernadorcillo de esos que se ponen por montera la ley”.

A la hora de concluir es difícil establecer si el sufragio universal --sin mujeres-- fue progreso o favoreció un mayor caciquismo, ya que disponía de más contingentes, más fuerza, como afirmaba Mañé y Flaquer. En todo caso continuó aquel tinglado caciquil, aunque en 1907 una ley electoral de Maura intentó otra reforma, también con escaso éxito. En 1923 el dictador Primo de Rivera cerró las cortes e inventó una asamblea nacional que llegó a reunirse... Al reponerse la normalidad unas elecciones municipales provocaron la proclamación de la república y el exilio del rey, que no quiso derramar sangre. Franco y sus generales la derramaron en la guerra civil iniciada con el alzamiento, en la retaguardia, en la represión durante cuarenta años... Tras su muerte le sucedió la monarquía, se pactó una transición y se aprobó una

constitución nueva. Una historia a saltos, que no va evolucionando, con hachazos o cortes que varían las situaciones; en suma, una historia trágica, un futuro sombrío, incierto...

Mariano Peset